



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2905

AUTORIZA RECORRIDO PASACALLE
CARNAVAL LICEO REQUINOA

REQUINOA, 08 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Director del Liceo Requinoa, con motivo de la Celebración del Aniversario Nro. 16, dentro de las cuales solicita autorización para realizar **"PASACALLE - CARNAVAL"** por las Calles de la Comuna, el día viernes 09 de Octubre de 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Liceo Requinoa, para realizar **"PASACALLE - CARNAVAL"**, el día Viernes 09 de Octubre de 2015, **cuyo recorrido es el siguiente :**

- Calle Pablo Rubio, Calle Guillermo Shell, Calle Comercio y Emilio Valdés.

HORARIO : desde las 12:00 horas. hasta las 13:00 horas. p.m..

Responsable para estos efectos el Sr. René Agustín Soto Vidal, Director Liceo Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo